INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
"ADQUISICION DE CUBIERTAS 2DO. LLAMADO"
ID N° 403571

1- INTRODUCCION

En fecha 02 de noviembre del corriente, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa N° 15/2021, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y cuyo precio sea el más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

2- Resolución P. N° 3171/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios:----------

Lic. Juan Villalba	**Director de Transporte y Talleres**
Sr. Arnaldo Britos	**Jefe de Transporte y Maquinarias Viales y Agrícolas**

3- ANTECEDENTES.

PAC N°: 403571

- **Disponibilidad Presupuestaria:** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está sujeto al Plan Anual de Contrataciones y al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.021.----------
- **Sistema de Adjudicación:** por el total
- **Formalización de la contratación:** Orden de Compra
- **Oferentes Invitados:**

IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	con	RUC	80005334
DAN & KAR S.A.	con	RUC	80020482
CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	con	RUC	80007217
CASA J. GOMEZ S.R.L.	con	RUC	80002438
AMERICA NEUMATICOS S.A.	con	RUC	80025545

4- PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

En fecha 01 de noviembre del corriente año, siendo las 08:30 horas en la Unidad Operativa de Contratación, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS 2DO. LLAMADO".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, y concordantes, presentándose los siguientes oferentes:----------

N°	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez	emilioagz78@hotmail.com
2	G MOVILES S.A.	gmoviles.licitaciones_dncp@gmovilesservices.com.py
3	RODAR S.R.L.	alejandrod@rodarsrl.com.py
4	SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdena	fac.cardenas@gmail.com

Lic. Juan E. Villalba D.
Director de Transporte y Talleres
GAF
INDERT

Arnaldo A. Britos B.
Jefe de Transporte
Máqs. Viales y Máqs. Agrícolas
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

5- PRECIO TOTAL OFERTADOS.

N°	OFERENTE	TOTAL DE LA OFERTA
1	STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez	189.935.970
2	G MOVILES S.A.	134.360.000
3	RODAR S.R.L.	171.537.747
4	SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdena	178.241.438

6- ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar el mismo en la siguiente planilla:----------

	I- Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez	G MOVILES S.A.	RODAR S.R.L.	SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdena
a)	Formulario de Oferta	cumple	cumple	cumple	cumple
b)	**Póliza de Seguro** de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	**No cumple**	**No cumple**	No cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	cumple	cumple	cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple	cumple

7- OBSERVACION EN EL ACTO DE APERTURA.

Las empresas G MOVILES S.A., RODAR S.R.L. y SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas, no presentan muestras en el momento de la presentación de ofertas, según lo indicado en el pliego de bases y condiciones, Datos de la Licitación - Muestras.----------

Lic. Juan E. Villalba D.
Director de Transporte y Talleres
GAF
INDERT

Arnaldo A. Britos B.
Jefe de Transporte
Máq. Viales y Máqs. Agrícolas
INDERT

❖ **Respuesta del Comité:**

Con relación a la observación, **y considerando lo establecido en el** pliego de bases y condiciones, Datos de la Licitación – Muestras; **"LA EMPRESA QUE NO PRESENTARE MUESTRAS EN EL MOMENTO DE LA APERTURA, NO SERÁ EVALUADA POR EL COMITÉ EVALUADOR";** por tanto este comité **RECHAZA** las ofertas de los oferentes **G MOVILES S.A., RODAR S.R.L. y SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas,** por incumplimiento a lo establecido en el PBC, según lo enunciado precedentemente.----------

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.
Anexo I

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 ".... Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...", se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor.----------

Las ofertas de los oferentes **G MOVILES S.A., RODAR S.R.L. y SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas**, fueron **rechazas** por incumplimiento a lo solicitado en el PBC, por tanto se toma la oferta presentada por **STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez,** como la más baja y corresponde dar continuidad a la evaluación detallada de su oferta.----------

9- ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS.

A fin de dar cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos conforme a las siguientes planillas:----------

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT - DIRECCION DE TRANSPORTE Y TALLERES

Lic. Juan E. Villalba D.
Director de Transporte y Talleres
GAF
INDERT

Arnaldo A. Britos B.
Jefe de Transporte
Máqs. Viales y Máqs. Agrícolas
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

10- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En referencia al análisis de precios ofertados en el marco de la **Resolución DNCP Nº 1890/20**, los detalles del análisis se presentan en el siguiente cuadro:----------

PLANILLA DE 20% Y 30%									
Item	Especificaciones	Cant.	Unidad de Medida	STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez					
				Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	CUBIERTAS PARA CAMIONES FOTON AUMANL 180P, CON CAMARA Y CAMISA DE 16 TELAS, LISA 1000X20	2	unidad	3.254.580	6.509.160	2.578.067	3.093.680	1.804.647	*NO ESTA EN EL RANGO*
2	CUBEIRTA PARA CAMIONES FOTON AUMANL 180P, CON CAMARA Y CAMISA DE 16 TELAS, SEMIPANTANERA 1000X20	12	unidad	3.836.700	46.040.400	2.903.515	3.484.218	2.032.461	*NO ESTA EN EL RANGO*
3	CUBIERTA PARA CAMION FOTON AUMARK, LISA 700X16	3	unidad	1.521.450	4.564.350	1.620.000	1.944.000	1.134.000	ESTA EN EL RANGO
4	CUBIERTA PARA CAMION FOTON AUMARK, SEMIPANTANERA 700X16	2	unidad	2.457.000	4.914.000	1.729.333	2.075.200	1.210.533	*NO ESTA EN EL RANGO*
5	CUBIERTA PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP 300 4X4, SEMI PANTANERA RADIAL, 255/70/R16	40	unidad	1.617.000	64.680.000	1.270.000	1.524.000	889.000	*NO ESTA EN EL RANGO*
6	CUBIERTA PARA CAMIONETA KIA SPORTAGE, LISA RADIAL, 235/55/R18	2	unidad	1.442.070	2.884.140	991.142	1.189.370	693.799	*NO ESTA EN EL RANGO*
7	CUBIERTA PARA IZUSU DMAX Y NISSAN FRONTIER ZD 30, SEMI PANTANERA RADIAL 245/70/R16	22	unidad	1.402.380	30.852.360	1.047.333	1.256.800	733.133	*NO ESTA EN EL RANGO*
8	CUBIERTA PARA ISUZU KB, SEMI PANTANERA 185/R14	4	unidad	886.410	3.545.640	630.667	756.800	441.467	*NO ESTA EN EL RANGO*
9	CUBIERTA PARA MINIBUS HYUNDAI H1, LISA 215/70/R16	12	unidad	1.254.960	15.059.520	1.110.000	1.332.000	777.000	ESTA EN EL RANGO
10	CUBIERTA PARA JEEP CHEROKEE, SEMIPANTANERA 265/60/R18	6	unidad	1.814.400	10.886.400	1.530.000	1.836.000	1.071.000	ESTA EN EL RANGO

Según nota de fecha 02 de noviembre del corriente año, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20, este comité considero necesaria solicitar el desglose de precios, ya que los precios sobrepasan los porcentajes establecidos en dicha reglamentación.----------

La firma **STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez**, remite el desglose de precios en tiempo y forma, la cual resulta satisfactorio para este Comité Evaluador, por lo que continúa analizando su oferta.----------

Lic. Juan E. Villalba D.
Director de Transporte y Talleres
GAF

Arnaldo A. Brito B.
Jefe de Transporte
Máqs. Viales y Máqs. Agrícolas

11- ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL: CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Base del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03.----------

Nº	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*CARGO*	*EMPRESA*
1	SR. EMILIO GOMEZ	3474333	PROPIETARIO	STARK LINE COMPANY

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.----------

12- EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

NO SE APLICA

13- EVALUACION DE LA EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS.	STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez
A. Copias simples de facturas y/o contratos de los años 2019 Y 2020 (DOS POR CADA AÑO) de provisión de cubiertas de la marca ofertadas.	cumple
B. Constancia de RUC emitida por la SET.	cumple
C. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	cumple

14- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

No corresponde el análisis debido a que la firma STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez, es unipersonal.----------

15- ANALISIS DE LAS MUESTRAS.

ITEMS	DESCRIPCION	DETALLES A TENER EN CUENTA	STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez
1	CUBIERTAS PARA CAMIONES FOTON AUMANL 180P, CON CAMARA Y CAMISA DE 16 TELAS, LISA 1000X20	La anchura del neumático	cumple
		Perfil del neumático	cumple
		Arquitectura del neumático	cumple
		Diámetro de la llanta	cumple
		Índice de carga	cumple
		Código Velocidad	cumple
		La fecha de Fabricación	cumple
4	CUBEIRTA PARA CAMIONES FOTON AUMANL 180P, CON CAMARA Y CAMISA DE 16 TELAS, SEMIPANTANERA 1000X20	La anchura del neumático	cumple
		Perfil del neumático	cumple
		Arquitectura del neumático	cumple
		Diámetro de la llanta	cumple
		Índice de carga	cumple
		Código Velocidad	cumple
		La fecha de Fabricación	cumple

Lic. Juan E. Villalba D.
Director de Transporte y Talleres
GAF
INDERT

Arnaldo A. Britos B.
Jefe de Transporte
Máqs. Viales y Máqs. Agrícolas
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

6	CUBIERTA PARA CAMION FOTON AUMARK, LISA 700X16	La anchura del neumático	cumple
		Perfil del neumático	cumple
		Arquitectura del neumático	cumple
		Diámetro de la llanta	cumple
		Índice de carga	cumple
		Código Velocidad	cumple
		La fecha de Fabricación	cumple

Este comité evaluador constata que las muestras presentadas por la empresa **STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez; CUMPLEN** con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC y satisfacen con las necesidades requeridas por la convocante.----------

Por tanto: A todas las consideraciones enunciadas más arriba, este comité determina que la Oferta presentada por la firma **STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez**, se ajusta al PBC, por cumplir con lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS.----------

15. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria de proveer los bienes.----------

Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento.----------

Por tanto, este Comité de Evaluación, recomienda a la **Máxima Autoridad** de la Institución adjudicar a la firma **STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez con RUC N° 3474333-2,** la Contratación Directa N° 15/2021; **ADQUISICION DE CUBIERTAS 2DO. LLAMADO, ID N° 403571**; disminuyendo las cantidades de los bienes a ser adquiridos de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, en concordancia a los establecido en la circular DNCP N° 03/06 que reza lo siguiente: ***"Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de los bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancia, debidamente justificadas que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de los bienes, servicios u obras requeridos"***; quedando de la siguiente forma: ----------

Items	Descripción	Cant.	STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez	
			Precio Unitario	Total
1	CUBIERTAS PARA CAMIONES FOTON AUMANL 180P, CON CAMARA Y CAMISA DE 16 TELAS, LISA 1000X20	2	3.254.580	6.509.160
2	CUBEIRTA PARA CAMIONES FOTON AUMANL 180P, CON CAMARA Y CAMISA DE 16 TELAS, SEMIPANTANERA 1000X20	10	3.836.700	38.367.000
3	CUBIERTA PARA CAMION FOTON AUMARK, LISA 700X16	2	1.521.450	3.042.900
4	CUBIERTA PARA CAMION FOTON AUMARK, SEMIPANTANERA 700X16	2	2.457.000	4.914.000
5	CUBIERTA PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP 300 4X4, SEMI PANTANERA RADIAL, 255/70/R16	26	1.617.000	42.042.000
6	CUBIERTA PARA CAMIONETA KIA SPORTAGE, LISA RADIAL, 235/55/R18	2	1.442.070	2.884.140
7	CUBIERTA PARA IZUSU DMAX Y NISSAN FRONTIER ZD 30, SEMI PANTANERA RADIAL 245/70/R16	20	1.402.380	28.047.600
8	CUBIERTA PARA ISUZU KB, SEMI PANTANERA 185/R14	4	886.410	3.545.640
9	CUBIERTA PARA MINIBUS HYUNDAI H1, LISA 215/70/R16	10	1.254.960	12.549.600
10	CUBIERTA PARA JEEP CHEROKEE, SEMIPANTANERA 265/60/R18	4	1.814.400	7.257.600
				149.159.640

Lic. Juan E. Villalba D.
Director de Transporte y Talleres
GAF
INDERT

Arnaldo A. Britos
Jefe de Transporte
Máqs. Viales y Máqs. Agrícolas
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. ARNALDO BRITOS
JEFE DE TRANSP. Y MAQ. VIALES Y AGRICOLAS

LIC. JUAN VILLALBA
DIRECTOR DE TRANSP. Y TALLERES

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py